

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO CURSO 2024-2025

1. Resultados de la preinscripción
2. Matrícula de nuevo ingreso
3. Adjudicación de vacantes por lista de espera
4. Anulación de matrícula por obtención de plaza en otros estudios
5. Procedimiento de traslado de expediente
6. Reconocimiento de créditos
7. Régimen de dedicación (matrícula parcial)
8. Solicitudes de cambio de grupo/subgrupo
9. Matrícula en grupos con docencia en inglés (Grado en Farmacia)
10. Pago de la matrícula
11. Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor

Las clases comenzarán el 16 de septiembre de 2024

Consulta el [calendario académico](#) en la web de la facultad

www.uv.es/farmacia

fac.farmacia@uv.es

[Secretaría de la Facultad](#)

1. RESULTADOS DE LA PREINSCRIPCIÓN

Los resultados de la preinscripción se harán públicos el día **12 de julio de 2024** en:

www.preinscripcion.gva.es

[Condiciones especiales para la preinscripción en nuestros grados](#)

2. MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO

A cada estudiante admitido se le asignará una cita de matrícula concreta (**entre los días 15-a partir de las 12 horas- y 18 de julio de 2024**) en función de la calificación obtenida por cada cuota de admisión. Se podrá consultar la [cita de matrícula](#) a través de la página web de la Universidad.

Recibirás un SMS de la Consellería y otro de la Universitat de València con el enlace para consultar la cita de matrícula.

La matricula es telemática www.uv.es/graus/matricula

Los alumnos de nuevo ingreso para acceder a las aplicaciones de la Universitat de València deberán obtener una [credencial](#).

Por medio de la aplicación informática de [automatricula](#), a partir del día y hora de la cita de matrícula, podéis formalizar la misma desde cualquier ordenador conectado a la red, sin necesidad de acudir al centro para hacerla.

**LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SE
CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA A LA MISMA.**

Cómo matricularse:

[Matricula en la UV: nuevo Ingreso](#)

[Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación](#)

Antes de la matrícula, es conveniente consultar en la web de la Facultad los horarios de las asignaturas para planificar con antelación tus preferencias y la compatibilidad horaria, teniendo en cuenta que, como los grupos tienen una capacidad limitada, es posible que te quedes sin plaza en el grupo deseado, por lo que debes tener alguna alternativa prevista.

La automatrícula de Primero de Farmacia, se realiza por **agrupación obligatoria**, es decir, todas las asignaturas han de matricularse en la misma agrupación.

Se deben seleccionar TODAS las asignaturas obligatorias de 1º y posteriormente elegir la agrupación de preferencia.

IMPORTANTE: En el caso de que una o más asignaturas obligatorias no disponga de plazas libres, la agrupación no es elegible. Por lo tanto, hay que realizar la matrícula en otra agrupación diferente.

Es muy importante comprobar que todos los datos introducidos son correctos ya que, una vez finalizada la matrícula, no será posible acceder de nuevo para realizar ninguna modificación.

Video explicativo Automatrícula:- <https://www.youtube.com/watch?v=yl693WJ1WzE&t=4s>



****Grado en Farmacia: ver [tabla de correspondencia](#) grupos-subgrupos.***

Resumen de matrícula:

Finalizada la matrícula te podrás descargar un resumen de esta con las asignaturas, el número de créditos matriculados, importe a pagar, etc.

DOCUMENTACIÓN:

Una vez finalizada la matrícula podrás subir la documentación a través del portal académico hasta el **15 de septiembre de 2024**.

- Si se opta por el pago domiciliado, orden de domiciliación bancaria debidamente cumplimentada.
- DNI/NIE/PASAPORTE
- Acreditativa de la situación académica de acceso:
 - EBAU: calificaciones de las EBAU.
 - CFGS: título de Técnico especialista o depósito del mismo, certificado oficial de notas y calificaciones de las PAU, con asignaturas voluntarias, si es el caso.
 - Extranjeros: Credencial para el acceso expedido por la UNED y calificaciones de las PAU (estudiantes EU) o convalidación del bachillerato y calificaciones PAU (estudiantes de fuera de la UE). Los estudiantes que hayan obtenido la acreditación de UNEDasiss deberán presentar el resguardo de solicitud de la acreditación junto con el documento no oficial que obtienen a través de la aplicación informática de UNEDasiss.
 - Estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español: Certificado B2 de español emitido por alguno de los organismos reconocidos por ACLES, (salvo que esté verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED).
 - Titulados Universitarios: título universitario o depósito del mismo.
 - Mayores de 25, 40 y 45: certificado de la superación de la prueba de acceso.
 - Universidad de fuera de la Comunidad Valenciana: justificante de pago de los derechos de traslado (ver apartado 5). No se les exigirá el traslado de expediente a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso o pruebas de competencia específica en la UNED.
- Acreditativa de la situación especial de acceso:
 - Reconocimiento del grado de discapacidad (sólo para estudiantes que provengan de fuera de la Comunidad Valenciana).
 - Fotocopia del boletín oficial de publicación de la condición de deportista de élite o de alto nivel.
- Acreditativa de la exención en el pago de las tasas de matrícula, entre otras: miembros de familia numerosa o monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, estudiantes con matrícula de honor **en la evaluación global de la etapa educativa de bachillerato** o premio extraordinario.

EL INCUMPLIMIENTO DE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN SERÁ CAUSA DE ANULACIÓN DE LA

3. ADJUDICACIÓN DE VACANTES POR LISTA DE ESPERA

Una vez conocidos los resultados, si no has sido admitido/a en la primera opción de titulación que solicitaste, se te adjudica un número de orden en la lista de espera.

Las listas de espera no son presenciales. Si estás en lista de espera y te interesa obtener plaza, tienes que acceder al portal web de la Universitat de València www.uv.es/espera, y **confirmar, en cada una de las titulaciones en las que estás en lista de espera, tu interés por continuar en ella. Los llamamientos y la confirmación son telemáticos.**

Una vez hecha la confirmación en la lista de espera, la Universidad envía un correo electrónico a cada usuario indicándole las confirmaciones que ha hecho SIEMPRE ANTES DE CADA LLAMAMIENTO, así podrás participar en las adjudicaciones de plaza del siguiente.

LLAMAMIENTOS DE LISTA DE ESPERA

MATRÍCULA

Llamamiento 1 : 19 de julio

22 y 23 de julio

Llamamiento 2: 24 de julio

25 de julio

Llamamiento 3 : 26 de julio

29 de julio

Llamamiento 4 : 30 de julio

31 de julio

Si se te adjudica plaza en cualquiera de estos llamamientos **debes matricularte el día indicado**, ([autmatricula](#), online), si no lo haces se entenderá que has renunciado a la plaza y la plaza se ofrecerá al siguiente llamamiento.

Aviso: En caso de que no realices esta confirmación, el programa te excluirá automáticamente de los listados, con lo cual, perderás la opción de ser admitido/a en esa titulación, y **RECUERDA: debes, en el plazo establecido, confirmar para cada uno de los llamamientos tu deseo de continuar en listas de espera.** Una vez realizada la confirmación, recibirás un correo electrónico con las preferencias señaladas, es importante conservarlo para posibles reclamaciones.

RECUERDA: ES MUY IMPORTANTES QUE CONFIRMES QUE SIGUES EN LA LISTA DE ESPERA EN TODAS LAS TITULACIONES QUE NO TE HAN ASIGNADO.

LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SE CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA A LA MISMA

Si has realizado reclamación al resultado de la preinscripción, tienes que consultar las notas de corte en los diferentes llamamientos y comprobar si obtendrías plaza con tu nota de acceso. Si es el caso, tendrás que dirigirte, con la resolución recibida, a la secretaría de la Facultad.

4. ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR OBTENCIÓN DE PLAZA EN OTRA UNIVERSIDAD (RENUNCIA) O EN OTRO GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Quienes tras formalizar la matrícula **obtenzan plaza en otra Universidad** deberán presentar la renuncia a la matrícula realizada mediante escrito acompañado de copia de la carta de admisión en otro Grado:

- en la secretaría de la Facultad de Farmacia, o
- por email a fac.farmacia@uv.es (adjuntando copia del DNI).

En caso de **admisión en otro Grado de la Universitat de València**, la anulación se realizará de oficio una vez formalizada la nueva matrícula. Has de tener en cuenta que no es un trámite automático, por lo que la anulación puede ser efectiva algunos días después.

5. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Han de realizar el traslado de expediente los siguientes estudiantes:

- Quienes hayan realizado las pruebas de acceso en una universidad de fuera de la Comunidad Valenciana.
- Quienes en cursos anteriores hubiesen iniciado otros estudios universitarios.

Para ello deberán imprimir el **certificado de admisión a grado** a través de la Sede Electrónica UV y tramitar el traslado de expediente en la Universidad de origen. (o centro universitario)

Antes del 14 de octubre se deberán presentar en la secretaría:

- Justificante del pago de los derechos de traslado (*estudiantes que provengan de universidades distintas a la Universidad de Valencia*)
- Justificante de haber solicitado el traslado (*estudiantes que provengan de centros de la Universidad de Valencia*).

6. RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Solicitud de reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones: el plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a, finalizando en todo caso el 30 de septiembre de 2024 a través del portal académico.

Los estudiantes de nuevo ingreso que soliciten el reconocimiento de créditos **deberán matricularse de primer curso completo**. Una vez resuelta la solicitud se procederá a la regularización de la matrícula.

Documentación a aportar junto con la solicitud:

- Certificado académico oficial.
- Plan de estudios.
- Programa de las asignaturas superadas.

(Esta documentación no es necesaria si la titulación de origen pertenece a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia).

El reconocimiento de créditos quedará supeditado al abono de las **tasas** correspondientes: Se abonará el 25% de las tasas de matrícula según lo establecido en el art 14.3-5 de la Ley de Tasas de la Generalitat, salvo la exención prevista en el art. 14.3-2.g para los créditos de carácter básico en la titulación de origen en estudios universitarios no finalizados realizados en la misma universidad y adscritos a la misma rama de conocimiento.

7. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN (MATRÍCULA PARCIAL)

El **régimen de dedicación** es, con carácter general, de tiempo completo, con 60 créditos por curso académico. El estudiante a tiempo completo deberá matricularse de un mínimo 36 créditos y un máximo de 72.

La concesión de la **matrícula parcial** permite matricularse de **entre 24 y 35 créditos**.

Los estudiantes de nuevo ingreso pueden solicitar la matrícula parcial, en el momento de la automatrícula .



Dedicación

Elige matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial ?

<

Datos personales

A TIEMPO COMPLETO

A TIEMPO PARCIAL

>

Pet. convocatoria adelant.

En el caso de solicitar Beca de Ministerio, si quieres optar a la beca completa deberás estar matriculado de 60 ECTS

8. SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO/SUBGRUPO

Los estudiantes de nuevo ingreso podrán solicitar el cambio de grupo mediante instancia* en la secretaría de la Facultad, desde el momento de la matrícula hasta el 7 de septiembre de 2024.

* Instancia cambio de grupo: Grado en Farmacia, Grado en NHD, Programa de Doble Grado.

Las solicitudes se resolverán, respetando la ordenación de matrícula, conforme a las plazas existentes.

**AVISO: EL CAMBIO DE GRUPO SERÁ OBLIGATORIAMENTE DEL CURSO COMPLETO
(DE TODAS LAS ASIGNATURAS).**

9. MATRÍCULA EN GRUPOS CON DOCENCIA EN INGLÉS GRADO EN FARMACIA

Quienes deseen matricularse en el grupo A con docencia en inglés del Grado en Farmacia deberán solicitarlo (mediante la siguiente instancia) en el momento de la matrícula.

Se deberá acreditar el nivel B2 de inglés, según la tabla de equivalencias de acreditación de lenguas de la Universitat de València, entre la fecha de inscripción al grupo y la finalización del primer curso.

La pertenencia a este grupo constará de una mención en el Suplemento Europeo al Título (SET).

10. PAGO DE LA MATRÍCULA

En el momento de la matrícula hay que indicar la forma de pago.

La matrícula se abona mediante **domiciliación bancaria** en cualquier entidad bancaria del estado español o **mediante tarjeta de crédito**. Los extranjeros sin NIF/NIE harán el pago de la matrícula obligatoriamente mediante tarjeta. Hay tres formas de pago:

1. Pago total. Se girará un único recibo, por el importe total de la matrícula, la primera semana de noviembre.
2. Pago en dos plazos. El primero de ellos se emitirá la primera semana de noviembre y el segundo, la segunda semana de enero.
3. Pago fraccionado en ocho mensualidades. Los recibos se emitirán entre los meses de septiembre a abril.

Al margen del número de plazos escogidos, las **tasas administrativas** se tramitarán en un recibo independiente que se generará en el momento de la matrícula. En ningún caso estas tasas son objeto de devolución.

Nota: para las matrículas que se hagan con posterioridad al mes de septiembre, el primer recibo se emitirá en el mes en que se realice la matrícula. Si se ha optado por el pago fraccionado en ocho mensualidades, se repartirá el importe de la matrícula en los recibos que queden hasta el mes de abril.

La emisión de los recibos depende de la **modalidad de pago y del tipo de fraccionamiento indicado por el estudiante en el momento de la matrícula**.

Por lo tanto, en función de la modalidad de pago seleccionada, se debe tener en cuenta que:

- Pago por domiciliación bancaria: las fechas exactas de los cargos en cuenta de los recibos dependerán de las entidades bancarias gestoras, tanto emisora como receptora, y no de la Universitat de València.
- Pago con tarjeta de crédito: esta modalidad de pago funciona de la siguiente manera:
 - El estudiante indicará en su matrícula la opción de pago con tarjeta, no siendo necesario indicar ninguna otra información.
 - Los recibos se pondrán al cobro en los mismos periodos que el pago domiciliado y el estudiante deberá efectuar el pago en la plataforma de pagos en línea de la Sede Electrónica UV en el **plazo de siete días desde la emisión** ([instrucciones](#)) El estudiante recibirá un aviso a través de los medios electrónicos disponibles: correo electrónico y aplicaciones móviles.

LOS PLAZOS DE PAGO FIJADOS SON IMPRORROGABLES. Cuando el estudiante haya dejado de pagar tres recibos, consecutivos o alternos, no se emitirán el resto de recibos mensuales. En este caso, se generará un

recibo no domiciliado correspondiente al importe total pendiente de la matrícula, que se enviará a la dirección institucional de correo electrónico de los estudiantes (@alumni.uv.es). En esta comunicación se le avisará que su acceso a algunos servicios de la UV podrá ser bloqueado; se le advertirá que **abone en el plazo de quince días**; y que, en caso de no hacerlo, se procederá a la anulación de la matrícula.

Los servicios administrativos del centro (en el plazo de quince días desde la finalización del plazo indicado en el párrafo anterior) dictarán la resolución de anulación de la matrícula por impago que será notificada a las direcciones institucionales de correo electrónico de los estudiantes. Después de esta notificación la matrícula quedará anulada en estado de «anulación cautelar». En el caso que el estudiante abone el importe pendiente con posterioridad, su matrícula se restablecerá sin otras consecuencias.

A los estudiantes que **a la finalización del periodo de clases del segundo semestre tenga algún recibo impagado, se le anulará la matrícula de forma definitiva**; se darán de baja las asignaturas y sus calificaciones. Una vez anulada la matrícula, sólo se podrá reactivar por causa mayor justificada documentalmente mediante una resolución de la rectora.

La **ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA POR FALTA DE PAGO** de un estudiante de primer curso (de nuevo ingreso) implica que no tendrá reserva de plaza para el curso siguiente y, si quiere volver a matricularse tendrá que **hacer de nuevo la preinscripción** (art. 17 Reglament de matrícula ACGUV 107/2017)

Las tasas para el curso 2024-2025 se fijarán por Decreto del Consell de la Generalitat que se podrá consultar junto con el resto de información sobre tasas y exenciones en la [web de la Universitat](#).

SOLICITUD DE BECA DE MATRÍCULA.

Durante la automatrícula, la aplicación permite señalar si **“ha pedido o ha pensado pedir alguna Beca de Grado/Máster”**. En caso de señalarse “sí” o constar ya la petición de la beca, **se girará únicamente** el primer recibo con las **tasas administrativas** correspondientes.

Posteriormente, **EN CASO DE NO PEDIRSE LA BECA O SER ÉSTA DENEGADA**, el importe de los créditos matriculados se girará de la siguiente manera:

- a) En caso de pago fraccionado en **ocho mensualidades**, se repartirá el importe de la matrícula **en los plazos que resten hasta el mes de abril**.
- b) En caso de pago en **un plazo**, se girará el importe total de la matrícula.
- c) Si se ha seleccionado el pago en **dos plazos**, el primer recibo se girará inmediatamente y el segundo en el mes de enero (**salvo que la resolución sea posterior a esta fecha que se girará un único recibo**).

Si la resolución de **denegación de la beca** (o el plazo para solicitarla) **sea posterior al último recibo se girará en ese momento un único recibo no domiciliado**, que se podrá pagar con **tarjeta de crédito o en efectivo** en el banco

en un **plazo de 15 días**.

ES IMPORTANTE QUE SEÑALES LO QUE REALMENTE VAYAS A HACER, SI SEÑALAS QUE SÍ PEDIRÁS BECA Y NO LO HACES PERDERÁS PLAZOS PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA.

11. ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

La anulación total o parcial de matrícula **por causa de fuerza mayor sobrevenida** podrá solicitarse a través de la sede electrónica de la UV.

Sólo las solicitudes presentadas antes del 31 de diciembre estarán exentas del pago de la tasa de matrícula correspondiente a los créditos anulados. Si ya se ha abonado la matrícula, será procedente la devolución, a solicitud de la persona interesada en la Sede Electrónica UV (si aún no se ha abonado, se anularán los recibos correspondientes a los créditos matriculados).

Se consideran causas de fuerza mayor, que han de tener suficiente entidad para justificar la anulación:

- a) Enfermedad.
- b) Trabajo o causas de índole profesional.
- c) Pérdida económica de la unidad familiar.
- d) Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

La anulación total de la matrícula implicará la revocación de las calificaciones que eventualmente se hayan incluido en el expediente durante el curso del cual se anula la matrícula por causas de fuerza mayor. **En ningún caso se puede renunciar a la anulación.**

Tendrá derecho a la reserva de plaza en los mismos estudios. El curso en el que quiera reanudar los estudios deberá solicitar cita de matrícula en la Sede Electrónica UV en el periodo establecido.